



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

11723

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de Noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Valldemossa, por el que se aprueba inicialmente la inaplicación del Decreto Ley 6/2023, de Medidas Urgentes en materia de Vivienda

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de Noviembre de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Valldemossa conjuntamente con el Estudio Ambiental Estratégico, de conformidad con el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se somete a participación pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de las Illes Balears*

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://valldemossa.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

La duración de la suspensión es hasta que el Pleno, mediante nuevo acuerdo, disponga l'aplicación de las disposiciones adicionales mencionadas anteriormente.

(Firmado electrónicamente: 4 de diciembre de 2023)

El alcalde

Nadal Torres Bujosa)

